

CONCEJO DE BOGOTÁ 12-01-2024 11:58:33  
# Contestar Cite Este Nr.:2024IE606 O 1 Fol:2 Anex:0  
ORIGEN: 403 OFICINA 403/ACOSTARICO MARCO FIDEL  
DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO MACHADO AMADOR ADALBER  
ASUNTO: REPARACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA JUVENIL.  
OBS: RECIBIDO EL 11/1/2024

CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	VERSIÓN: 01
	FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN No. 441 DE      2023      03 MAR 2024

Aprobada en:

Tema: Reparación y justicia restaurativa juvenil.

Citados: Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia Dr. Cesar Restrepo.

Invitados: Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría de Bogotá. Comandante de policía de Bogotá. Fiscalía seccional Bogotá. Director de apoyo a la investigación y análisis para la seguridad ciudadana.

De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre control político, consagradas en el artículo 14 del decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52,53, 54 del acuerdo 741 de 2019, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el cabildo y a la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado:

Cuestionario:

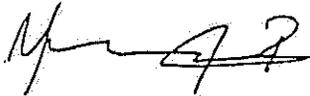
1. Informe cuales centros de atención juvenil están habilitados en Bogotá para la atención, orientación y protección de menores infractores, número de jóvenes en proceso de justicia restaurativa, segmentados por rango de edad, genero, localidad y delito.
2. Comunique el desarrollo temático, la estrategia de la ruta de justicia restaurativa para asegurar la protección, rehabilitación y reducción de la reincidencia in dique número de beneficiarios por localidad en graficas según las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.
3. Informe sobre el número de casos tratados a través de la justicia restaurativa, numero de agresores, número de víctimas, indique el motivo de los hechos el tratamiento y acuerdos conciliados, número de beneficiarios por localidad en graficas según las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.
4. Reporte el impacto en el cambio de patrones de vida de los menores infractores, en procesos de educación, desarrollo de habilidades vocacionales y ocupaciones, alternativas de empleo y proyecto de vida. número de beneficiarios por localidad en graficas según las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.
5. Indique que programa, tratamiento, orientación psicosocial se desarrolla con los padres y madres de los menores en proceso de justicia juvenil restaurativa, para reducir la reincidencia cuál es su impacto. número de beneficiarios por localidad en graficas según las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-EO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- 6.Cuál es la estrategia comunitaria de prevención y orientación en cada localidad, por parte de la secretaria de seguridad, convivencia y justicia, para llegar a los adolescentes y jóvenes de parches, pandillas, tribus urbanas y prevenir, el consumo de psicoactivos, los actos delictivos, indique el número de intervenciones por localidad número de beneficiarios por localidad en graficas según las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.
7. Informe cuantos jóvenes han avanzado en el programa de Estrategia de educación flexible ERES, cual es la cobertura sobre la demanda del programa, discrimine por localidad, numero de graduados, numero de desertores, de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

**Cordialmente**

**Firmas.**



**MARCO ACOSTA RICO**  
Concejal de Bogotá  
Partido Colombia Justa Libres.  
Citante